

ORDEN DE APORTACIÓN VOLUNTARIA

PLAN DE PENSIONES UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID

BBVA Pensiones IV, Fondo de Pensiones (F0301)

Datos Partícipe

Bca Vfy:

B'": "

Descripción de la Operación

GY WWYcbYg'i bUcdYUWQb'

-a dcfHY.'

 Aportaciones Periódicas

A Yg'-b]WcI.

% Revalorización Anual

DYf]cXJWUX.

Mensual

Trimestral

Semestral

Anual

 Sí IPC %

No

* El cobro se efectuará el día 5 del mes correspondiente *

 Aportaciones Extraordinarias

-a dcfHY.

: YW U.

Datos Bancarios:

7 QX] c '7 i YbHJ7 'YbhY'															
IBAN				Entidad				Oficina		D.C.		Número de Cuenta			

Madrid, a de de .

Firma del Partícipe

-ADCFH5BH9.'

Esta Solicitud será entregada o remitida a la Sección de Acción Social, Rectorado A de la Universidad Politécnica de Madrid, en mano, por fax, por correo electrónico o por correo interno, para su tramitación ante la entidad gestora.

Tratamiento Automatizado de Datos Personales

- a) El Partícipe autoriza a la Entidad Gestora a comunicar o interconectar sus datos personales cedidos por el Promotor del Plan a la Entidad Gestora a BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A. con domicilio en Bilbao, Plaza de San Nicolás nº 4, (Entidad Depositaria), para que ésta pueda dar cumplimiento a las obligaciones que como Entidad Depositaria del Plan le corresponden conforme la normativa vigente, las Normas de funcionamiento del Fondo de Pensiones y las Especificaciones del Plan, considerándose el Partícipe informado de esta cesión a dicho cesionario. Este consentimiento para la comunicación de datos a terceros tiene carácter revocable en todo momento, sin efectos retroactivos, en el domicilio de la Entidad Gestora, pero la misma impedirá que la Entidad Depositaria pueda proceder al cumplimiento de las citadas obligaciones, al ser imprescindible para dicho cumplimiento, quedando por tanto la Entidad Depositaria exenta de cualquier responsabilidad por los daños y/o perjuicios que por ello pudieran irrogarse al Partícipe.
- b) De conformidad con lo previsto en la Ley Orgánica 15/99, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal, el Promotor del Plan informa al Partícipe de la cesión que va efectuar a la Entidad Gestora y a la Entidad Depositaria de los datos personales, y sus modificaciones, para que aquellas puedan dar cumplimiento a las obligaciones que como Entidades Gestora y Depositaria del Plan, respectivamente, les corresponden conforme la normativa vigente y las Especificaciones del Plan.